

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PARA RAYOS. Construcción y colocación por el Sr. Corrons, Rambla acera Liceo, 12.

CRÓNICA LOCAL.

Se han recibido en esta ciudad los siguientes despachos telegráficos:

Cádiz, 29.—Vapor correo salido para la Habana con la correspondencia, sesenta pasajeros y cuarenta y tres soldados.

Vigo, 1.º marzo.—Vapor correo llegado puntual de la Habana con la correspondencia, treinta y nueve pasajeros y ciento diez y siete soldados.

—Uno de nuestros colegas publica las siguientes noticias, de cuya autenticidad no respondemos.

«No hace muchos días que notificamos a nuestros lectores la próxima venida a esta capital, del insigne trovador de Provenza don Federico Mistral, al propio tiempo que les hicimos saber la invitación que el consistorio de los Juegos florales había dirigido a los poetas españoles y a los de Provenza. Y hoy debemos añadir, que Hartzenbusch al literato a quien tanto deben las letras españolas, ha escrito una carta advirtiéndose al consistorio, defendiendo la literatura catalana y anunciando su próxima venida a esta ciudad para presenciar la fiesta literaria del mes de mayo. También visitarán la ciudad con tal plausible motivo, el príncipe Bonaparte Wíse, el poeta popular Ruiz Aguilera y otros distinguidos cultivadores de las letras.»

«La Ciudad Real ha desaparecido un sugeto, llevándose todas los documentos y fondos que tenía en su poder procedentes de recaudación hecha por cuenta de la compañía «La Unión», seguros generales contra incendios, sobre la vida y marítimos, sin que hasta ahora se haya podido averiguar su paradero.»

«Por el juzgado del distrito del Pino de esta capital se ha remitido al juzgado de Sevilla un paquete de trozos de metal dorado que fue encontrado en vez de tres mil duros, por cuyo hecho se instruye una causa criminal sobre estafa por el citado juzgado.»

«El «Ayisador malagueño» del 28 dice lo que sigue: «Una granizada, como hacia tiempo no habíamos visto, cayó sobre nuestra población y sus contornos en la noche de anteayer, prolongándose hasta muy de madrugada y llenando las calles y los edificios con una capa de hielo que en algunos sitios tenía mas de una pulgada de espesor. El granizo que cayó tan abundante é impelido por el desatentado vendabal venia acompañado de un clarísimo é incesante relampagueo inmediatamente seguido de vaporesos truenos. Pero a pesar de estar localizado lo mas fuerte de la tempestad sobre la población, no tenemos a esta hora noticia de daños en los edificios ni accidentes en las personas causados por alguna chispa eléctrica. No bien amanecido comenzó el deshielo y tuvimos toda una mañana de lluvia, «de tejas abajo», aunque acompañada a veces de ligeras neviznas que nos mandaban las nubes. El cielo llegó a despejarse a intervalos, pero no creemos que el temporal haya desaparecido; el azar sigue presagiendo agua en contra de las indicaciones barométricas, esta vez fallidas é inexactas.»

«Segun «La Andalucía» de Sevilla hasta ahora puede decirse que en aquel país las lluvias vienen este año a pedir de boca. El campo presentaba un aspecto lisonjero; mas los labradores empezaban a decir que ya faltaba el agua, y el agua vino ayer a poner término a sus lamentaciones. Estamos de enhorabuena, y sobre todo lo están las clases proletarias, cuya penosa situación es de esperar no se prolongue mucho tiempo.

—Un periódico refiere lo siguiente: «Habiendo querido una mujer apagar una lámpara

de petróleo soplando por arriba, ó boca del tubo, sin haber antes tenido la precaucion de bajar la mecha, sucedió que cerrándose el aparato se comunicó la llama la recipiente por la accion de la corriente del aire, y la lámpara estalló haciéndose mil pedazos. La pobre mujer sufrió horriblemente, quemáronse los vestidos, sucumbiendo á los pocos días á los dolores ocasionados por las quemaduras.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio día de ayer á las 12 del 3 de marzo de 1868.

	ABORTOS.		FALLECIDOS.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Menores de 10 años.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
En Barcelona.	1	3	1	3	1	2	1	1	1	2	6	8	14	1	1	1	1	
En la Barceloneta.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	
En Hostafranchs.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
En el Ensanche.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
En el Hospital civil.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
En el Hospital militar.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
En la casa Caridad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	
En la de Maternidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
En la Misericordia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Hermas. de los pobres	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Establecimientos pen.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	1	5	6	6	2	2	3	2	2	2	11	12	23	5	3	8	8	

CRONICA RELIGIOSA.

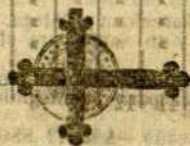


DOÑA IGNACIA COSTA Y JULIÁ,
VIUDA DE DON JAIME COSTA Y UTSET,

FALLECIO EL 18 DE FEBRERO, (O. D. G. G.)

Sus hijos, hijas, hijos y hermanos políticos, nietos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que para el descanso de su alma se celebrarán el jueves 3 del corriente, en la parroquial iglesia de santa Ana, á las 10 de la mañana.—Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



EL SEÑORITO

DON GUSTAVO BARRET Y CARAFI,

FALLECIÓ EL DIA 20 DE FEBRERO ÚLTIMO. (E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanas, hermano político, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 4 del actual, a las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial del Pino.

Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon.

El duelo se despide en la iglesia.
NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DOÑA FRANCISCA JOVANY Y BOSCH,

VIUDA DE DON LORENZO BALARI,

FALLECIÓ EL DIA 15 DE FEBRERO, (O. E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hijo político, nietos, hermana política y demás parientes; suplican a sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que para eterno descanso de su alma se celebrarán el miércoles 4 del actual, a las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de San Cugat. — Las misas concluidas el oficio y en seguida la del perdón. — El duelo se despide en la Iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 27 DE FEBRERO.—Vapor Vasco-Andaluz, c. don José de Magurregui, de Sevilla. Ha salido hoy para Bilbao y otros puertos.—Vapor Betis, c. don Manuel Rodríguez, de Sevilla. De ayer:

Buques entrados.—Vapor Alicante, c. don Francisco Senante, de Barcelona y Málaga. Observaciones marítimas.—Una goleta ha pasado para Sanlúcar, y un vapor para el Estrecho.

Buques salidos.—Anoche el vapor francés de guerra y porte de 4 cañones, Titan, su comandante Le Cuger.—Polacra goleta Hadriana, c. don Juan Somera, con sal, para Puerterrabia. El remolcador N. 1, y el Apóstol, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto, ESE. bonancible: achubascado.—A las 12, SSO, id.: chubascos en la costa.—Al Ocaso SSO, bonancible: id.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al medio día de hoy.

De Burriana en 4 ds., laud Angeles, de 18 ts., p. Tomás Ferrer, con naranjas.

De Cádiz en 1 día, vapor Gallito, de 161 ts., c. Valarino, con 600 sacos harina a los señores Lillenberg y Giraudier, 75 sacos fécula a los señores Serra hermanos, 31 idem idem, 6 bultos goma a don Gil Nohet, 78 balas papel a don Amadeo, Leonire, 23 barricas drogas a los señores Nicolan, Pujol y Castilla, 27 churlos, canela a don Antonio Ramon, 43 cajas extracta de palo campeche y amarillo a don J. A. Nadal y compañía, 100 sacos semola a los señores Cros y Casulleras, 21 sacos grana, 35 barriles sulfato, 5 bombones barniz a don J. Vidal y Ribas, 16 balas lana, 14 cajas vidrios y efectos a los señores Prax hermanos, 18 bultos estearina y efectos a los señores hijos de Sola, 9 balas papel a los señores Jordani y compañía, 1016 balas algodón, 37 bultos canela y efectos, 13 paquetes aros a don Enrique Dauner.

De Nueva Orleans, Mahon, Málaga y Santa Pola en 74 ds., corbeta Bella Juana, de 500 ts., capitán don Bonifacio Soler, con 499 pacas algodón, 330 barriles resina, 31,290 duelas a D. R. Ribas, 83 pacas algodón a la orden.

De Cartagena en 2 ds., vapor Guadaira, de 276 ts., c. don José Gomez, con 500 barras plomo a don José Cebrian, 576 carneros a don José Vila, efectos y 9 pasajeros.

Buques que abren registro.—Polacra goleta Europa, para Muros.—Corbeta Taya, para Buenos Aires.

Salidas.—Vapor Guadalete, c. Romero, para Sevilla.—Polacra Leonor, c. Valls, para Charleston.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 1.º DE MARZO.—De «La Correspondencia de España».

Durante el año 1867 se han concedido grandes cruces de San Hermenegildo no pensionadas a los generales Urbina conde de la Cañada, Reina y Santisteban por sus años de servi-

cio, y del mérito militar á los generales Calonge, Gasset, Villalobos, Tallado, Benigno, Gaerri-
ner, Thomas, conde de Cumbres Altas y Enriquez.

—Nos dicen de la provincia de Cáceres lo siguiente:

«Don José Diaz Agüero ha dado trabajo en sus fincas de Malladas, partido judicial de Soria, término de Moraleja, á doscientos treinta y ocho jornaleros que mantienen otras tantas familias en las circunstancias calamitosas que estamos atravesando. Esta es la verdadera manera de ejercer la caridad, y quisiéramos ver seguir tan noble ejemplo á todos los propietarios á fin de se encuentren en situación de hacerlo».

—El incidente mas notable de la sesion del Congreso de anteayer fué el promovido por el señor Gisbert al explicar la falta de su firma en el dictamen de la comision del canal de Tamarite. El diputado por Cartagena dijo que asuntos urgentes, primero, y enfermedades en su familia despues, le habian retenido varios dias en Murcia; y añadió lo siguiente que tomamos del extracto oficial de la «Gaceta»:

«Dos razones me han hecho no poner mi firma en ese dictamen. Yo he tenido en union con los señores Lobo, Nocedal, Cortina, Figuerola, Gonzalez Serrano, Monares y otros juriconsultos, conocimiento previo de la cuestion que se agita y he dado mi dictamen favorable á la misma como letrado. Tomé, pues, entonces en la cuestion una parte activa, y así como los señores Nocedal y Lobo han creido que habiendo entendido una vez en una cuestion fuera del Congreso, no deben entender en ella dentro, yo, imitando esta loable conducta, creo tambien que no debo tomar parte en esta cuestion, y así lo hago».

La otra razon es política. Señores, no pudiéndose discutir aqui las grandes cuestiones del Estado, habiendo guardado alguno de nosotros un silencio á que nos obliga la estructura del reglamento, como consecuencia de las trabas que destruyen la iniciativa del diputado, he creido que por grave, por importante que fuera la cuestion presente, no debía mezclarme en ella. (El señor ministro de la Gobernacion pidió la palabra.)

Yo siento que el señor ministro se ofenda de mis palabras: expongo simplemente un hecho, que no podrá negarse, y que se encontró justificado ayer en el mismo momento en que se discutía.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Bravo): No entro en la cuestion que ha dado origen á la vindicacion del señor Gisbert, pero importa al gobierno rechazar algunos de sus asertos. No pudiéndose, ha dicho, discutir aqui las grandes cuestiones del Estado, habiendo en el reglamento trabas que impiden la discusion, creo de mi deber no entrar á discutir, y por esta razon, aunque este asunto no tiene relacion con la política, no le discuto, me abstengo de hablar de él».

¿Que no se pueden discutir las grandes cuestiones del Estado? Esto es inexacto. Pueden discutirse las grandes cuestiones del Estado con toda la amplitud necesaria para que sean discutidas. Si algun señor diputado cree lo contrario, en el mero hecho de renunciar al derecho que tiene de discutir, se está contradiciendo. (El señor Gisbert pidió la palabra.)

Señores, las tablas que establece el reglamento no impiden que se discutan las leyes; todas las que se han presentado aqui se han discutido con la mayor amplitud. Lo que ayer pasó está probando que se pueden discutir las cuestiones que interesan al Estado. Vino ayer un señor diputado, hizo una interpolacion y se le contestó á todo aquello á que el gobierno creyo que debía contestar. Es un sistema, y lo señalo, y no lo califico, porque de suyo está calificado, el decir: «hay trabas en el reglamento; no podemos discutir, no queremos discutir; aumentemos la ausencia de la discusion sobre la que hay en el reglamento para que este pierda todo su prestigio.» Cual sea la rectitud de esta conducta, lo abandono al juicio de los señores diputados.

No entienden así los partidos legales en los paises en que la legalidad se observa, ese principio de legalidad. Aceptan la legalidad que se les presenta, usan de ella, y si profesan la opinion de que debe ensancharse, trabajan dentro de esa legalidad para ensancharla. Así se hace en Francia y en Inglaterra y en todas partes. Si el señor diputado quiere poner de manifiesto los vicios del sistema actual, pronto vendran los presupuestos, y alli podrá levantarse á hablar, como ha podido hacerlo al discutirse la contestacion al discurso de la corona.

No se diga, pues, que no se puede discutir: digase que se quiere aumentar el silencio que se supone que existe á fin de producir un efecto que es por su esencia y naturaleza contrario á todo principio de legalidad y de respeto á las instituciones.

El señor GISEBERT.—El señor ministro de la Gobernacion, defendiendo la posibilidad de discutir la política, me ha hecho duros cargos porque no he tomado parte en ciertas discusiones. Posible es discutir de política: la posibilidad absoluta no es la que yo negaba, y en la buena lógica del señor ministro no cabe que haya entendido mi negativa de una manera tan absoluta. Posible es discutir, pero ¿en qué forma, señor ministro? ¿De que manera, señores diputados? Obteniendo de antemano el permiso de los mismos á quienes se trata de combatir.

Muerta de esta manera la iniciativa del diputado, se dice que es posible discutir de política. Ciertamente es que puede hablarse; pero dignamente, no; porque no hay verdadera dignidad en levantarse un diputado despues de haber obtenido permiso del gobierno á quien ha de combatir y que han podido negarle en absoluto ese permiso. Juzgue, pues, el Congreso, si esto es dar intervencion á los representantes del país en los negocios públicos.

Dice el señor ministro que no he querido tomar parte en la contestacion al discurso de la corona. Había un solo turno y tenía pedida la palabra el señor Nocedal. ¿Tengo yo la importancia suficiente para tomar el único turno en debate de esta especie? Los presupuestos no

Acusado todavía y no puedo permitir que el señor ministro interprete mi pensamiento; y digo más, porque aquí hablo de cuenta propia e inspirado de los rectos fines que en un congreso la cámara. No he discutido de política, porque no disento sino con plena libertad en virtud del uso perfecto de mi derecho de iniciativa no contestado, y está seguro el señor ministro que discutire, y discutiré cumpliendo con mi deber el día que pueda hacerlo.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Gonzalez Brabo).—Tengo que contradecir todo lo que ha dicho el señor Gisbert. Lo que hoy rije respecto a interpellaciones y preguntas existía en el reglamento anterior. El gobierno, si quería no contestar a una interpellación o pregunta no contestaba. Además, las leyes presentadas aquí por el gobierno han ofrecido campo vasto para discutir con dignidad, como han discutido todos los señores diputados que en dignidad igualan al señor Gisbert. Ninguno ha creído agraviada su dignidad porque se establecen determinados límites, y dentro de ellos han usado de su derecho sin ofensa de su decoro ni de su amor propio. ¿Qué quiere decir que no se puede discurrir con dignidad?

Ha dicho el señor Gisbert que en la contestación al discurso de la corona no pudo usurpar al señor Nocedal su turno; pero pudo hacer una enmienda y decir en ella todo lo que tuviera por conveniente. Dígase lo que se quiera, hay una esfera de discusión bastante extensa para que todos puedan manifestar sus opiniones, y si S. S. renuncia a exponerlas bajo el pretexto de que no hay discusión cuando la hay, y esta discusión lo está probando, es sin duda para defender que existe una traba superior a la que existe.

No se venga, pues, a presentar lo que es efecto de un cálculo y de una conducta pasada como efecto de una ley que no produce ese resultado. Queda, pues, rechazado lo de que aquí no se puede discutir, y todavía más no se puede discutir sin abdicar la dignidad del diputado.

El señor GISBERT. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: No se puede conceder a V. S. la palabra. Ha terminado este incidente.

—La sesión del SENADO fue hoy abierta a las dos y media por el señor marqués de Miraflores.

Aprobóse el acta de la anterior.

El señor HURTADO presentó una exposición de los profesores del Instituto de Cáceres, pidiendo el mejoramiento de sus haberes.

El señor marqués de MANZANEDO presentó una lista de varios documentos que rogaba al señor ministro de Fomento se sirviera enviar al Senado, relativos a ferrocarriles.

Diose cuenta de una comunicación del presidente del Consejo de ministros, participando al Senado que el gobierno contestaría en su día a la pregunta formulada con arreglo a reglamento por el señor senador Cerero, sobre derechos que pueden percibir los recaudadores de consumos.

Se dio cuenta de que seis de las siete secciones habían autorizado la proposición de ley de los señores Rentero y Monares sobre monte pío de corredores.

Se entró en la orden del día y continuó la discusión del proyecto de ley de unificación de fueros.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA pronunció un extenso discurso contestando al que en la sesión de ayer dirigió al Senado el señor Vaamonde, en contra del artículo 2.º del proyecto.

El señor SEIJAS LOZANO, de la comisión, defendió el art. 2.º de las impugnaciones del señor Vaamonde.

El señor VAAMONDE rectificó, haciéndose cargo de los discursos de los señores presidente del Consejo, ministro de Gracia y Justicia y Seijas.

El orador insistió en censurar la reforma del reglamento y la ley de orden público, al propio tiempo que sostuvo sus ideas contrarias al proyecto de discusión.

El señor PRESIDENTE llamó la atención del orador para decirle que el art. 83, que prevenía que el orador no pudiera rectificar más que una sola vez, se había interpretado por las personas más competentes, acordándose que todo orador tenía derecho a rectificar una sola vez, si, pero no durante la discusión, sino a cada discurso.

El señor VAAMONDE manifestó que con tal interpretación se había ganado mucho para el derecho de los señores senadores, y terminó rectificando el discurso del señor Seijas.

El señor RENTERO retiró una enmienda al art. 3.º y se aprobó este y el 1.º

Se procedió a la votación definitiva y resultó aprobado el proyecto por 91 votos contra 2.

Se levantó la sesión a las seis.

—La sesión del CONGRESO empezó HOY a las tres bajo la presidencia del conde de San Luis.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El señor LIRIOS presentó una exposición de varios empleados provinciales de la provincia de Valladolid, para que se tenga presente cuando se discuta el proyecto de ley de empleados.

El señor CEDRUM apoyó su interpellación sobre la contribución de subsidio que pagan los bancos de emisión y descuento.

El orador se quejó de la aplicación que a la ley y a la circular sobre este asunto daban las diferentes administraciones, y pidió el exacto cumplimiento de ambas.

El señor ministro de HACIENDA dijo contestando al señor Cedrum, que la ley era terminante y no daba lugar a interpretaciones. La circular que dictaba reglas para la aplicación de

la ley se cumplía, y si ofrecía algunas dudas quedarían en breve resueltas, puesto que hay nombrada una comisión que entiende de la reforma de la contribución de subsidio.

El señor marqués de MURCIA apoyó la interpelación que ya conocen nuestros lectores sobre el estado de los establecimientos penales y la creación de colonias penitenciarias.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN dijo que abundaba en las mismas opiniones que el señor marqués de Murcia había expuesto sobre establecimientos penales.

El señor ministro expuso lo que sobre este punto había hecho, y manifestó que la escasez de nuestros recursos había impedido hasta ahora hacer las grandes reformas que la ciencia y la experiencia aconsejan; pero dentro de estos escasos recursos se habían hecho muchas innovaciones benéficas, y gracias á ellas el trabajo se iba introduciendo en todos los establecimientos penales.

Continuó después la discusión sobre el proyecto de ley concediendo una subvención al canal de Tamarite de Litera.

El señor ARENILLAS reanudo su discurso, interrumpido ayer, en defensa del dictamen de la comisión.

El señor PÉREZ SAN MILLÁN consumió el segundo turno en contra.

El señor ministro de FOMENTO le contestó, suspendiendo su discurso para el lunes. Se levantó la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

—Ha sido concedida la cruz de plata del mérito naval al contramaestre habilitado de la goleta «Santa Lucía» por haber salvado la vida al caer al agua el soldado del mismo buque Manuel Izquierdo Belda.

—El célebre novelista inglés Carlos Dickens, ha regalado á la señora Glenim, suegra de Edgar Poe, que se encuentra en mal estado de fortuna, una suma de mil duros, dando así noble ejemplo de fraternidad literaria.

—El diputado gaditano señor marqués de Santa Cruz de Inganzo, que como otros muchísimos diputados asistió anteayer á la comisión de presupuestos, pidió que se tomase en consideración la conveniencia de que cuanto antes se subasten las obras del puerto de Algeciras, cuya utilidad reconocida y tomada ya en consideración en tiempo de Carlos III, en 1813, 33 y 66, dió ocasión á que se consignase una partida para dichas obras en los presupuestos de los dos años últimamente citados. El señor ministro de Fomento manifestó que haría cuanto este de su parte por atender á esta razonable pretensión.

—Según los partes que se han recibido, el cambio atmosférico que experimentamos en Madrid es general en casi todas las provincias de España, habiendo descargado copiosa lluvia y gran cantidad de nieve en algunos puntos. Este beneficio temporal, que es de creer continúe después de la sequía, hace concebir á los labradores fundada esperanza de una abundante cosecha, y contribuirá, sin duda, á mejorar el precio de los cereales.

—La comisión del Senado que, entiende en el proyecto de ley sobre instrucción primaria, propone en su dictamen la supresión de la junta superior, en atención á que las funciones de este, las puede desempeñar el Consejo de Instrucción pública.

—Por la dirección de Obras públicas se ha publicado una carta detallada de los ferrocarriles existentes en la península á principios de 1867; y muy pronto se publicará una memoria sobre los mismos que será de grande interés.

—El «Brigantín» del Ferrol ha recobrado el carácter político, volviendo á defender los principios del progreso.

—S. M. la reina doña María Cristina prepara una cacería que se verificará en los montes del Pardo, asistiendo algunas personas de la especial confianza de los señores duques de Bíasares.

—La coalición ha dejado de ser proyecto; es ya un hecho, tan hecho como el hecho memorable del día 22 de junio de 1866.

«Esta es la noticia política mas importante ó mas ruidosa, para hablar con exactitud, que circula en estos días, tan poco fecundos en noticias importantes.»

Estas líneas que tomamos del «Pensamiento Español», son lo mas notable de su número de anteñoche.

—Leemos en un periódico de Bilbao:

«Tenemos entendido que ya á cobrar en breve grande animación en nuestro puerto el comercio de granos extranjeros. Casas importantes de esta villa y de otras plazas han hecho considerables compras de cereales en el extranjero, y especialmente en Inglaterra, y se aprestan á introducirlos por este puerto, bajo bandera nacional, se entiende. Sabemos que en el puerto irlandés de Queenston están cargando á van á cargar grandes cantidades de trigo, tres ó mas vapores de los mas capaces de nuestra matrícula.»

—Habiendo concluido el término para la admisión de solicitudes á la cátedra de Historia de España, que desempeñaba el señor Castelar, uno de estos días se nombrará el respectivo tribunal de oposiciones. Según noticias de los diarios de provincias se presentan un catedrático de la Universidad de Granada, dos de la Central, un profesor de instituto y un literato.

CORREO EXTRANJERO.

PARIS, 29 DE FEBRERO.—La «Patrie» publica lo siguiente:
«En contra del rumor que corre por Berlín, creemos saber positivamente que el prin-

pe Napoleon no está encargado de misión alguna. Su Alteza Imperial pasará algunos días en Stuttgart con motivo de su parentesco con la familia real de Wurtemberg.

—El mismo periódico anuncia que en breve Francia estará en relaciones telegráficas directas con América. Por los arreglos convenidos entre «The national telegraph company» y la «Sociedad del cable trasatlántico francés» es ya cierta la colocación de un cable entre los Estados Unidos y Francia.

—Hemos sido de los primeros, dice la «Patrie», en dar á conocer ciertas tendencias de la política rusa, que podrán comprometer la paz general. La vigilancia de las potencias y muy particularmente el completo acuerdo que se ha establecido entre Francia é Inglaterra, acerca de los Principados danubianos, parecen haber ejercido una influencia decisiva sobre las miras ulteriores del gabinete de San Peterburgo, el cual se abstendrá sin duda, de dar nuevos pasos en la senda de los proyectos, muy probables, que le atribuye la opinión pública.

BERLIN, 29 DE FEBRERO. — Hoy se ha cerrado el Parlamento prusiano. En el discurso que en este acto ha pronunciado el rey ha dado las gracias á las Cámaras por la votación del aumento de la lista civil, de las leyes financieras, del fondo provincial hannoveriano y de las indemnizaciones para los soberanos desposeídos.

En cuanto á política exterior S. M. ha dicho: «Mi gobierno se esforzará constantemente en hacer servir su influencia para la conservación y la consolidación de la paz europea. Estos esfuerzos, á los cuales se han asociado amistosamente los gobiernos extranjeros, son en sí la garantía del éxito. Estoy convencido de que la confianza, generalmente establecida ahora, contribuirá al desarrollo de los bienes morales y materiales de las poblaciones, lo mismo que á la prosperidad de Europa».

NEW-YORK, 19. — El Senado ha aprobado la ley sobre la reducción gradual del ejército. La Cámara de los representantes ha votado 50,000 dólares, para socorrer á los súbditos americanos encarcelados en países extranjeros.

Los habitantes de Boston han dirigido una petición al Senado para la abolición de la presidencia.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DE LA PRENSA ASOCIADA.)

Los periódicos ingleses publican un telegrama de Nueva York anunciando que el nuevo presidente del Perú ha comunicado á España su deseo de renovar las relaciones en el estado en que estaban anteriormente á la guerra.

PARIS, 2 DE MARZO.

La «France» desmiente que el príncipe Napoleon haya llevado una comisión política á Berlín.

El Cuerpo legislativo se ha negado á oír á M. Havin en lo relativo á la cuestión Kerveguen.

BOLSA. — Tres por ciento francés: 69 3/8. — Cuatro y medio por ciento id. 100 75. — Interior español: 32 3/8. — Diferida: 35 1/2.

LONDRES, 2 DE MARZO.

BOLSA. — Consolidados ingleses: 93 1/4. — Tres por ciento exterior español: 87 1/2. — Diferida: 35 1/2.

Amsterdam. — Interior español: 32 5/8.

Amberes. — Idem idem: 32 1/2.

Italiano: 45.

VENTAS 8,000 balas. — Orleans middling, 9 3/8. — Sawmanned good fair, 8 1/8. — Pernambuco fair, 10 1/8. — Bengala fair, 7. — Nueva York, algodón, 23 centimos. — Nueva Orleans, 3 5/8, coste y flete. — Arribos en los puertos de los Estados Unidos, 91,000 balas en vez de 95,000 balas.

Editor responsable, JAIME JORDA.